

RESOLUCIÓN No. 02-532
(Bucaramanga, 18 de mayo de 2023)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2025

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado entre otros por un representante de los docentes.

Que el Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 12, modificado por el Acuerdo del Consejo Directivo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, que **"El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado por: (...) 5. Un representante de los profesores, que deberá ser docente de carrera escalafonado, elegido mediante votación secreta por los docentes de carrera y por los docentes de vinculación especial de medio tiempo y tiempo completo, por un periodo de dos (2) años"**. (Subrayas y negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-263 del 21 de marzo de 2023 se convocó a los docentes de carrera y de vinculación especial tiempo completo y medio tiempo de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo Directivo de la Institución, para la vigencia 2023-2025.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-263 del 21 de marzo de 2023, durante los días del 10 al 14 de abril de 2023 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los docentes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2025, en donde se inscribieron los siguientes candidatos:

PLANCHA No. 001	
CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
SERGIO SUÁREZ BARAJAS Docente de Carrera	RICARDO ALVARADO JAIMES Docente de Carrera

Resolución No. 02-532 del 18 de mayo de 2023
Página 1 de 3

PLANCHA No. 002	
CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
ROBERTO CARVAJAL SALAMANCA Docente de Carrera	ARLY DARÍO RINCÓN QUINTERO Docente de Carrera

Que el día 17 de mayo de 2023, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-263 del 21 de marzo de 2023.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	No. DE VOTOS
PLANCHA No. 1 SERGIO SUÁREZ BARAJAS Docente de Carrera (Principal) RICARDO ALVARADO JAIMES Docente de Carrera (Suplente)	TREINTA Y SIETE (37)
PLANCHA No. 2 ROBERTO CARVAJAL SALAMANCA Docente de Carrera (Principal) ARLY DARÍO RINCÓN QUINTERO Docente de Carrera (Suplente)	DOSCIENTOS DIECINUEVE (219)
VOTOS EN BLANCO	CATORCE (14)
TOTAL VOTOS	DOSCIENTOS SETENTA (270)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electos como representantes de los docentes ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2025, en calidad de principal a **ROBERTO CARVAJAL SALAMANCA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.255.574 expedida en la ciudad de Bucaramanga, y en calidad de suplente a **ARLY DARÍO RINCÓN QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.692.017 expedida en el municipio de Aguachica, quienes ejercerán sus

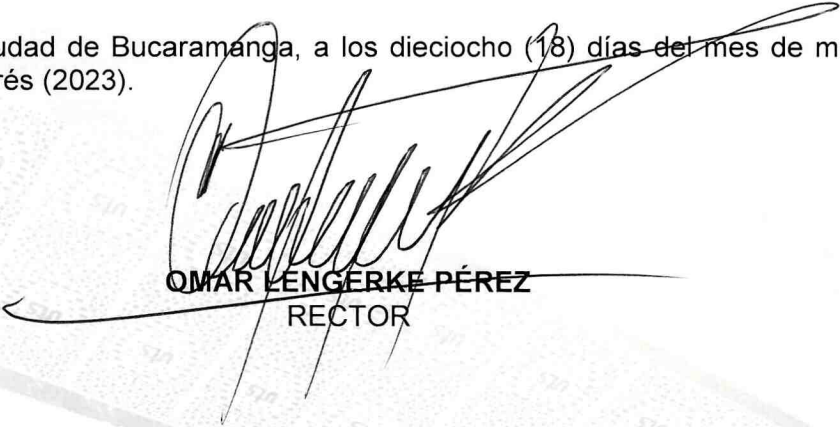
Resolución No. 02-532 del 18 de mayo de 2023
Página 2 de 3

funciones ante el Consejo Directivo por el periodo de dos (2) años a partir de su posesión ante este cuerpo colegiado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a los docentes **ROBERTO CARVAJAL SALAMANCA** y **ARLY DARÍO RINCÓN QUINTERO** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


OMAR LENGHERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-532 del 18 de mayo de 2023
Página 3 de 3